



ACTA DE SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2017.
PAGINA NÚMERO 1

SAN BLAS, "MAR DE OPORTUNIDADES"
GOBIERNO MUNICIPAL 2017-2021

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DEL H. XLI AYUNTAMIENTO DE SAN BLAS, NAYARIT.**

EN EL PUERTO DE SAN BLAS, NAYARIT SIENDO LAS 09:00 HORAS (NUEVE DE LA MAÑANA) DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017, REUNIDOS EN LA SALA DE SESIONES DE CABILDO, EN EL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL DEL XLI AYUNTAMIENTO DE SAN BLAS, NAYARIT; A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA; LA CUAL FUE CONVOCADA EN TERMINIOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT; PARA LO QUE SE HACE CONSTAR LA ASISTENCIA REGISTRADA DE LOS C.C. CANDY ANISOARA YESCAS BLANCAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN BLAS, NAYARIT, EL C. GASPAR GASTELUM SOTELO, SINDICO MUNICIPAL; Y LOS CC. ELEAZAR ISAIAS CHÁVEZ DAMIAN, ALMA ROSIO LÓPEZ ARANJO, ANTONIO TAPIA GARCÍA, OLGA ORTÍZ MANJARREZ, VICTOR ISAAC RÍOS IBAÑEZ, NEYDA LIZ MEDINA PAEZ, RODOLFO VALDENEBRO ESQUER, PABLO RAMÍREZ ESCOBEDO Y ADRIAN GARCÍA NAYAR. TODOS ELLOS REGIDORES; EN LOS TÉRMINOS FIJADOS PARA DICHO EFECTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN EL ARTÍCULO 115, EN LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT EN SUS ARTICULOS 1, 2, 3, 4 FRACCIÓN IX, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 FRACCIÓN II, 51, 52, 55, 57, 58, 59, 60, 63, 70 FRACCIÓN I, 71 FRACCIÓN I, 72 FRACCIÓN I, IX 73 FRACCIÓN III, 114 FRACCIONES I, Y II, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1.-	LISTA DE PRESENTES;
2.-	VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA;
3.-	LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACION EN SU CASO.
4.-	PRESENTACION DEL DICTAMEN DE ENTREGA RECEPCION, POR PARTE DEL COMITÉ DE RECEPCION .
5	CLAUSURA DE LA SESIÓN.



ACTA DE SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2017.
PAGINA NÚMERO 2

SE PROCEDE CON EL **PUNTO NO. 1**, REALIZANDOSE EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, POR LO QUE SE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES: LA PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y 9 (NUEVE) REGIDORES, ES DECIR LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO DEL XLI AYUNTAMIENTO DE SAN BLAS, NAYARIT; LOS CUALES HAN SIDO PLENAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LINEAS ANTERIORES.

POSTERIOR A ELLO SE PROCEDE CON EL **PUNTO NO. 2**, POR LO QUE EN VISTA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO DEL XLI AYUNTAMIENTO DE SAN BLAS, NAYARIT; SE DECLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL, SE TIENE POR INSTALADA LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE DE LA MISMA EMANEN.

SE PASA AL **PUNTO NO. 3**, QUE SE REFIERE A LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, LA CUAL ES LEIDA EN TODOS Y CADA UNO DE SUS PUNTOS, LA CUAL UNA VEZ QUE ES SOMETIDA PARA SU APROBACION

ES APROBADA POR UNANIMIDAD

SE CONTINUA CON EL **PUNTO No. 4.-** REFERENTE A LA PRESENTACION DEL DICTAMEN DE LA ENTREGA RECEPCION PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BLAS, NAYARIT, POR PARTE DEL COMITÉ DE RECEPCION.

EL CUAL ES PRESENTADO AL H. CABILDO POR EL **C. GASPAS GASTELUM SOTELO**, EN SU CALIDAD DE SÍNDICO MUNICIPAL, EL **C. ING. ALFREDO MORA JARERO**, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LA **C. JARY SUKKY DEL ROSARIO NUÑEZ OROZCO**, CONTRALOR MUNICIPAL Y EL **C. LIC. JUAN JOSE ARIAS RODRIGUEZ**, TESORERO MUNICIPAL, TODOS ELLOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE RECEPCION.

POR LO QUE SE PROCEDIO A DAR LECTURA AL DICTAMEN QUE CONTIENE LA SITUACION FINANCIERA, PATRIMONIAL Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE SAN BLAS , NAYARIT; DERIVADO DE LA **NO ENTREGA RECEPCION**, COMO RESULTADO DE LA OMISION DE LLEVAR A CABO EL PROCESO DE ENTREGA, ASI COMO DE LA INFORMACION QUE FUE ENCONTRADA DE LA TOMA DE POSESION FISICA DE LAS DIVERSAS AREAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE MANERA ORDENADA Y MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS CIRCUNSTANCIADAS QUE ACREDITAN LA DOCUMENTACION Y BIENES LOCALIZADOS EN CADA UNA DE ELLAS, COMO PARTE DE LA OMISION DE LA



ACTA DE SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2017.
PAGINA NÚMERO 3

ADMINISTRACION MUNICIPAL 2014-2017, PARA LO CUAL UNA VEZ QUE SE DA LECTURA A DICHO DICTAMEN, LA PRESIDENTE MUNICIPAL **CANDY ANISOARA YESCAS BLANCAS**, SOLICITA:

QUE POR LO EXPUESTO Y FUNDADO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 48 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT; QUE A TRAVES DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL SEAN NOTIFICADOS LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE SE ENCUENTRAN VINCULADOS A LAS OBSERVACIONES DEL REFERIDO DICTAMEN, LES SEAN ENTREGADAS COPIAS DE LAS MISMAS, PARA QUE DENTRO DE UN PLAZO DE QUINCE DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE HAYAN SIDO RECIBIDAS, REMITAN LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES EN FORMA IMPRESA, DOCUMENTACION Y SU ARGUMENTACION QUE A SU INTERES CONVenga Y CONSIDEREN DE UTILIDAD, PARA DESVIRTUAR LAS OBSERVACIONES MATERIA DEL PRESENTE DICTAMEN; ASI MISMO SEAN TURNADAS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT Y A LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL XLI AYUNTAMIENTO DE SAN BLAS, NAYARIT; PARA EFECTO DE QUE SE AVOQUEN A LA INVESTIGACION DE LOS HECHOS CONTENIDOS EN EL DICTAMEN DE REFERENCIA Y EN CASO DE NO SER ACLARADAS EN EL PLAZO OTORGADO Y DE SER PROCEDENTE SEAN INICIADOS LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y/O SANCIONADORES CORRESPONDIENTES.

PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD.

PUNTO NUMERO 5.- CORRESPONDIENTE A LA CLAUSURA DE LA ASAMBLEA, Y COMO SE DESPRENDE DEL ORDEN DEL DIA Y DEL PUNTO ANTERIOR, Y NO HABIENDO MAS PUNTOS QUE TRATAR SIENDO LAS 10:28 HORAS A.M. (DIEZ HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DE LA MAÑANA) DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017, SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EN EL MISMO RECINTO OFICIAL EN EL QUE DIO INICIO, FIRMANDO AL CALCE LOS C.C. PRESIDENTA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y REGIDORES, INTEGRANTES DEL H. CABILDO DEL XLI AYUNTAMIENTO DE SAN BLAS, NAYARIT.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICO MUNICIPAL

C. LIC. CANDY ANISOARA YESCAS BLANCAS

C. PROFR. GASPAR GASTELUM SOTELO



ACTA DE SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2017.
PAGINA NÚMERO 4

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

C. ING. ALFREDO MORA JARERO.

REGIDOR

C. ELEAZAR ISAIAS CHÁVEZ DAMIAN

REGIDOR

C. ANTONIO TAPIA GARCÍA.

REGIDOR

C. VICTOR ISAAC RÍOS IBAÑEZ.

REGIDOR

C. RODOLFO VALDENEBRO ESQUER.

REGIDORA

C. ALMA ROSIO LÓPEZ ARANJO.

REGIDORA

C. OLGA ORTIZ MANJARREZ.

REGIDORA

C. NEYDA LIZ MEDINA PAEZ.

REGIDOR

C. PABLO RAMÍREZ ESCOBEDO.

REGIDOR

C. ADRIAN GARCÍA NAYAR.